

# LIGA MENDOCINA DE FUTBOL

Boletín Nº 18 año 2018

SESION DEL H. TRIBUNAL DE PENAS DEL 04/07/2018

## Sanciones a Jugadores

Expte	Apellidos	Nombre	Club	División	Partido Jugado con	Sanción	Sanción	Articulos
690	ACORDINO	JUAN IGNACIO	ACADEMIA MENDOZA FUTBOL	Primera	ANDES TALLERES S.C.	1	Partidos	208
677	AGÜERO	FACUNDO	DEP. RODEO DEL MEDIO	Primera	LUJAN SPORT CLUB	1	Partidos	207
680	ALTAMIRANO	NICOLAS OMAR	LEONARDO MURIALDO	Primera	AT. GIMNASIA Y ESGRIMA	2	Partidos	201 a
687	ARCE CARMONA	JESUS URIEL	DEP. ALGARROBAL	Infantil 2005	DEP. GODOY CRUZ A.T.	1	Partidos	207
684	ARENAS ALBERT	MARIANO JAVIER	DEP. ALGARROBAL	Septima	SOCIAL Y DEP. M. DRUMMOND	3	Partidos	200 a 7
690	BARSOTTI	ENZO JONATHAN	AT. PALMIRA	Primera	DEP. GUAYMALLEN	1	Partidos	208
690	BORTOLOZZO	ENZO ARMANDO	DEPORTIVO MAIPU	Primera	AT. HURACAN L.H.	1	Partidos	208
690	CABALLERO	ALVARO HERNAN	ACADEMIA MENDOZA FUTBOL	Primera	ANDES TALLERES S.C.	1	Partidos	208
684	CIMINO	JOAQUIN	SOCIAL Y DEP. M. DRUMMOND	Septima	SOCIAL Y DEP. M. DRUMMOND	1	Partidos	207
674	CONTE	FAUSTO HERNAN	LEONARDO MURIALDO	Primera	ANDES TALLERES S.C.	3	Partidos	200 a 3
690	COSTANTINI	IVAN AUGUSTO	AT. PALMIRA	Primera	DEP. GUAYMALLEN	1	Partidos	208
687	DALVIT	VALENTINO	DEP. GODOY CRUZ A.T.	Novena	DEP. ALGARROBAL	1	Partidos	207. Solicitar al CLUB DEP. GODOY CRUZ haga entrega del carnet en la LIGA, plazo MARTES 10/07/2018.
680	DOMINGUEZ	GONZALO	AT. GIMNASIA Y ESGRIMA	Primera	LEONARDO MURIALDO	2	Partidos	200 a 8
682	FONDERE	JUAN PABLO	DEP. RODEO DEL MEDIO	Primera	SP. INDEPENDIENTE R.	1	Partidos	186
690	FREITES	MARCELO	DEP. GODOY CRUZ A.T.	Primera	EMPLEADOS DE COMERCIO	1	Partidos	208
690	Frites	YOEL SEBASTIAN	EMPLEADOS DE COMERCIO	Primera	DEP. GODOY CRUZ A.T.	1	Partidos	208
659	GARRO	ENZO LAUTARO	DEP. ALGARROBAL	Octava	DEP. EL PORVENIR	5	Partidos	186, 32 y 33
659	GARRO	ENZO JOAQUIN	DEP. ALGARROBAL	Octava	DEP. EL PORVENIR	5	Partidos	186, 32 33
659	GATICA	ROBERTO CARLOS	DEP. ALGARROBAL	Octava	DEP. EL PORVENIR	5	Partidos	186, 32 y 33
690	JOFRE	GERMAN ARIEL	LEONARDO MURIALDO	Primera	AT. GIMNASIA Y ESGRIMA	1	Partidos	208
690	MARROQUIN	IGNACIO	ACADEMIA MENDOZA FUTBOL	Primera	AT. FRAY L. BELTRAN	1	Partidos	208
680	MIRANDA	ADRIAN FERNANDO	LEONARDO MURIALDO	Primera	AT. GIMNASIA Y ESGRIMA	2	Partidos	200 a 8
688	MOYANO	GABRIEL OSCAR	AT. BOCA JRS.	Primera	LUJAN SPORT CLUB	1	Partidos	207
690	PEREYRA	FRANCO AGUSTIN NAHUEL	DEP. GODOY CRUZ A.T.	Primera	EMPLEADOS DE COMERCIO	1	Partidos	208
659	PORRES	GONZALO FABIAN	DEP. ALGARROBAL	Octava	DEP. EL PORVENIR	5	Partidos	186, 32 y 33

679	RAMIREZ	HUGO FERNANDO	DEP. GUAYMALLEN	Primera	AT. PALMIRA	1	Partidos	204
682	ROBLEDO	KEVIN DANIEL	DEP. RODEO DEL MEDIO	Primera	SP. INDEPENDIENTE R.	3	Partidos	200 a 7
675	RUGGERI	MAURO ARNALDO	AT. HURACAN L.H.	Primera	AT. GIMNASIA Y ESGRIMA	1	Partidos	207
659	SALINA	AGUSTIN	DEP. ALGARROBAL	Octava	DEP. EL PORVENIR	5	Partidos	186, 32 y 33
686	TELLO HERRERA	RENZO LAUTARO	SOCIAL Y DEP. M. DRUMMOND	Novena	DEP. ALGARROBAL	1	Partidos	207
683	VELIEZ	ALVARO DE DIOS	AT. ARGENTINO	Primera	ATL. CLUB SAN MARTIN	3	Partidos	200 a 1
690	VELIEZ	ALVARO DE DIOS	AT. ARGENTINO	Primera	LEONARDO MURIALDO	1	Partidos	208
690	VILLARROEL	JOSE ALEJANDRO	AT. BOCA JRS.	Primera	LUJAN SPORT CLUB	1	Partidos	208

### Sanciones a Miembros de Cuerpo Técnico

Expte	Apellido	Función	Club	División	Partido Jugado con	Sancion	Tipo	Articulos
565	PONCE, IVAN	Presidente	LUJAN SPORT CLUB	Primera	DEP. RODEO DEL MEDIO	21	Días	246 ibc. l)
659	RIVERO, RODOLFO	Delegado	DEP. ALGARROBAL	Octava	DEP. EL PORVENIR	6	Meses	260, 32 y 33
675	VIDELA, DIEGO	Director Tecnico	ASOC. AT HURACAN L.HERAS	Primera	AT. GIMNASIA Y ESGRIMA	21	Días	260. Se anexa expte 681
676	VILLALOBOS, SILVANA	Director Tecnico	AT. BOCA JRS.	Primera	DEPORTIVO MAIPU	21	Días	260. Deberá cumplirlos luego de la sanción impuesta en Boletin Nº 17bis
678	CARRETERO, NILO	Director Tecnico	DEP. GODOY CRUZ A.T.	Primera	EMPLEADOS DE COMERCIO	7	Días	260
681	VIDELA, DIEGO	Director Tecnico	ASOC. AT HURACAN L.HERAS	Primera	DEPORTIVO MAIPU			Sanción aplicada en expte. 675

### Sanciones a Clubes

Expte	Nombre	Partido Jugado con	División	Articulos
637	ATL. CLUB SAN MARTIN	DEP. GODOY CRUZ A.T	Primera	Art. 1º - Clausurar el campo de juego del ATL. CLUB SAN MARTIN, para partidos de FUTBOL INFANTIL. Art. 2º.- Recomendar al AT. CLUB SAN MARTIN, para que en lo sucesivo arbitre los medios para que no se permita el ingreso a personas ajenas a las que reglamentariamente estan autorizadas a ingresar. Art. 32 y 33
674	LEONARDO MURIALDO	ANDES TALLERES S.C.	Primera	Atento a los hechos ocurridos al finalizar el partido e PRIMERA DIVISION, cuando se retiraban los arbitros, el TRIBUNAL resuelve aplicar una fecha de clausura de cancha, debiendo disputar su partido de local a puertas cerradas, sin ingreso de publico. Art. 287 1, 32 y 33

685	DEP. ALGARROBAL	SOCIAL Y DEP. M. DRUMMOND	Primera	Emplazar al club DEP. ALGARROBAL, para que presente defensa por escrito plazo MIERCOLES 11/07/2018, a las 18:00 hs, atento lo informado por el arbitro en el partido de OCTAVA división. Art. 8
687	DEP. ALGARROBAL	DEP. GODOY CRUZ A.T	Primera	Emplazar al club DEP. ALGARROBAL, para que presente defensa por escrito plazo MIERCOLES 11/07/2018, a las 18:00 hs, atento lo informado por el arbitro en el partido de INFANTIL 2005. Art. 8
689	ASOC. MUTUAL UNIV. FUTBOL	CICLES CLUB LAVALLE	Primera	1º.- Dar por perdido el partido de CUARTA DIVISION, al CICLES CLUB LAVALLE y ganado por 1 (un gol a 0 (cero) al CLUB ASOC. MUTUAL UNIVERSO FUTBOL. Art. 109 y 152. 2º.- Aplicar una multa de 29 entradas al CICLES CLUB LAVALLE. Art. 109. 3º.- Aplicar la sanción establecida en el Reglamento de Campeonato de DIVISIONES INFERIORES, de \$2000.- debiendo el CICLES CLUB LAVALLE, presentar ante este Tribunal, antes de las 20:00 horas del día MIERCOLES 11/06/2018, las constancias de haber abonado al CLUB ASOC. MUTUAL UNIVERSO FUTBOL, el importe aludido, bajo apercibimiento de aplicársele la sanción de SUSPENSION DE AFILIACION. Art. 32 y 33 Rgto. de Penas
676	DEP. RODEO DEL MEDIO	AT. ARGENTINO	Primera	REconsiderar la sanción impuesta al CLUB DEP. RODEO DEL MEDIO, publicada en el Boletin Nº 17 - debiendo agregarse. 1º.- Aplicar una multa de 29 entradas al DEP. RODEO DEL MEDIO. Art. 109. 3º.- Aplicar la sanción establecida en el Reglamento de Campeonato de DIVISIONES INFERIORES, de \$2000.- debiendo el CLUB DEP. RODEO DEL MEDIO, presentar ante este Tribunal, antes de las 20:00 horas del día MIERCOLES 11/07/2018, las constancias de haber abonado al CLUB AT. ARGENTINO, el importe aludido, bajo apercibimiento de aplicársele la sanción de SUSPENSION DE AFILIACION. Art. 32 y 33 Rgto. de Penas

Publicado el: **04/07/2018** || Boletin Nº **18h**